



**Acta del Procedimiento de Adjudicación Directa
 Numero 12-001-145-12 (AA-019GYR001-N152-2012)**

Que efectúa la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal Guerrero, PARA LA CONTRATACION DEL: **SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES Y/O ACOMPAÑANTES EN AMBULANCIA SUBROGADAS DE TERAPIA INTENSIVA.** SOLICITADO POR EL: **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.**

En observancia al Artículo 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 Fracción III, 40 segundo párrafo y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y 75 de su Reglamento.

En la ciudad y puerto de Acapulco, siendo las Catorce horas del día 28 de Agosto del dos mil doce, se reunieron en la Oficina de Adquisiciones de esta Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Avenida Ruiz Cortines sin Número Colonia Infonavit Alta Progreso, C. P. 39610 Acapulco Guerrero, los servidores públicos que al final se enlistan, suscriben y firman, con objeto de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa, que se menciona en el proemio de esta acta.

Una vez verificada la hora de inicio del evento y con la participación de los Funcionarios del Instituto, se inicia formalmente este evento. En uso de la palabra, el L.C. Carlos Mucio Domínguez, Enc. de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, informa de los Bienes requeridos, de los proveedores participantes y de la cotización recibida, de acuerdo a la siguiente tabla, con la cual se deja constancia de los proveedores invitados a través de Compranet 5.0 y el Servicio por adjudicar:

SERVICIO:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
01	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES Y/O ACOMPAÑANTES EN AMBULANCIA SUBROGADAS DE TERAPIA INTENSIVA

PROVEEDOR PARTICIPANTE:

AMBULANCIAS INTERNACIONALES, S. A. DE C. V.

Con fundamento en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 Fracción III, 40 segundo párrafo 42 y 47 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables en la materia que regulan el proceso de adjudicación directa, se realizó el análisis de la cotización recibida y se procedió a elaborar el Fallo correspondiente, el cual se da a conocer a continuación:

PROPUESTA ASIGNADA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 PRIMER PARRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN EL ARTÍCULO 26 FRACCION III, 40 SEGUNDO PARRAFO Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ASÍ COMO DEL ARTICULO 2 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO Y EN LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO DE COTIZACION DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE DETERMINA ASIGNAR EL CONTRATO A:

Licitante: **AMBULANCIAS INTERNACIONALES, S. A. DE C. V.**

NO.	DESCRIPCION	PRECIOUNITARIO POR SERVICIO S/IVA	ASIGNACION
1	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES Y/O ACOMPAÑANTES EN AMBULANCIA SUBROGADAS DE TERAPIA INTENSIVA	\$10,000	100%

Con fundamento en el artículo 47 Fracción I el importe mínimo autorizado a ejercer es \$110,344.82 (Ciento Diez Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Pesos 82/100 MN.) mas el impuesto al valor agregado.

Con fundamento en el artículo 47 Fracción I el importe máximo autorizado a ejercer es \$275,862.06 (Doscientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Sesenta y Dos Pesos 06/100 MN.) Mas el Impuesto al Valor Agregado.

OBSERVACIONES

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37 fracción V y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa que para el licitante que resultó asignado, la firma del contrato se llevará a cabo preferentemente el día 12 de Septiembre del 2012, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento cita en Av. Ruiz Cortines s/n, Col. Infonavit Alta Progreso, Acapulco, Gro., asimismo que la garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.






INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION Y PLANEACION

ACTA DE FALLO
DEL PROCEDIMIENTO
DE ADJUDICACION DIRECTA
12-001-145-12
(AA-019GYR001-N152-2012)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a partir de esta fecha se pone a disposición del proveedor participante que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta ubicado en: **Av. Ruiz Cortines s/n Col. Infonavit Alta Progreso, Acapulco Gro., C.P. 39610**, con horario comprendido de 8:00 a 16:00 horas, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del proveedor participante, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx y/o Portal de transparencia de la página electrónica del IMSS (www.imss.gob.mx).-----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado el Acto de Fallo del procedimiento de adjudicación directa referido y se cierra la presente acta, para dejar constancia de lo actuado, y los efectos legales Conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las Catorce Treinta horas del mismo día de su inicio.-----

Por la Convocante:

NOMBRE	CARGO
 L. C. Carlos Mucio Domínguez	Enc. De la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
 José Antonio Hernández Ramos	Enc. del Departamento de Adquisición y Planeación
 Lic. Francia Z. Gómez Mercado	Enc. de la Oficina de Adquisición y Planeación